

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
18637/11	FRANCISCO ADRIÁN ESPINOSA LEYVA	PELIGROS	RS. ARCHIVO. PLAZO 1 MES
18639/11	ROSA FERNÁNDEZ HEREDIA	SANTA FE	RS. CONCESIÓN. PLAZO 1 MES
18686/11	SOFIA ISABEL ABALOS COLLINS	LANJARÓN	RS. CONCESIÓN. PLAZO 1 MES
18734/11	ALLA ZHIDKOVA	ALMUÑÉCAR	RS. CONCESIÓN. PLAZO 1 MES
18898/11	GALINA KLEMINA	MOTRIL	RS. DENEGATORIA. PLAZO 1 MES
19080/11	ITZIAR ZABALGA GIACHINO	LA HERRADURA	RS. CONCESIÓN. PLAZO 1 MES
21324/11	JUAN JOSÉ MARTÍN BAUTISTA	VÉLEZ DE BENAUDALLA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
21578/11	KATARZYNA KOBUSIEWICZ	GRANADA	RQ. INFORMACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
23658/11	MIGUEL ÁNGEL MEDINA DEL CASTILLO	ARMILLA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
24050/11	MÓNICA CORTES BERMÚDEZ	GUADIX	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
24246/11	AMANDA EKOMO TÓVAR	MOTRIL	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
24337/11	JUAN JOSE VARGAS MEGÍAS	CAJAR	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
24343/11	GHITA MARCHIDAN	ALMUÑÉCAR	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
24794/11	LUCIAN TASE BULARCA	ALMUÑÉCAR	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
24877/11	SILVIU EREMIA DONEA	MOTRIL	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
24878/11	JUDITH CECILIA MASGRAU	CAÑAR	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
25101/11	DANIELA BUMB	MOTRIL	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
25353/11	ANDRÉS ALONSO RODRÍGUEZ	ATARFE	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
25481/11	M.ª CARMEN SÁNCHEZ MATA	ARMILLA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
25616/11	RAQUEL ESPEJO PÉREZ	MARACENA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
25687/11	PABLO ANTONIO ROSON OLMEDO	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
26223/11	FÁTIMA ESTÉVEZ MUÑOZ	CASTELL DE FERRO	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
26325/11	SERGIO JUAN PERTÍÑEZ MEDINA	MOTRIL	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
26551/11	JOSÉ ANTONIO ROMERO GARCÍA	CHURRIANA DE LA VEGA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
26673/11	JOSÉ FERNÁNDEZ HEREDIA	IZNALLOZ	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
26921/11	CRISTINA RODRÍGUEZ ASIS	ARMILLA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
29377/11	SEBASTIÁN GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
29465/11	AGUSTÍN MEDRANO AMAYA	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
29515/11	MARÍA BERMÚDEZ GÓMEZ	HUÉTOR-VEGA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
29754/11	JORGE LUIS SANTIAGO HEREDIA	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
29775/11	SILVIA VITOR CAMILO	MOTRIL	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
29794/11	NURIA ISABEL JIMÉNEZ CÓRDOBA	SANTA FE	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
29802/11	JOSEFA HEREDIA ALAMEDA	SANTA FE	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
30242/11	MARÍA DEL CARMEN RUBIO BAENA	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
30280/11	ROKELINE ESTHER GENAO SUZANA	ALHENDIN	RS. DENEGATORIA. PLAZO 1 MES
30413/11	ANA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
30467/11	JOSÉ MANUEL GUZMÁN VILLA	ALFACAR	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
30523/11	VILMA REBECA TAÍPE ANDRADE	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
30605/11	IBRAHIDA DIANE DIOR	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
30915/11	JESÚS CORTES CORTES	LOJA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
30927/11	NATALIA OZHOGINA	LA HERRADURA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
31261/11	JOAQUÍN GARCÍA PÉREZ	PADUL	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
31263/11	JULIETA FERNÁNDEZ GÓMEZ	LA HERRADURA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
31391/11	PEDRO CARBONELL HEREDIA	PINOS PUENTE	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
33163/11	MARÍA LOURDES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MOTRIL	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
33489/11	M.ª ESTHER ROSALES GARCÍA	MARACENA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
33496/11	GEORGIAN LEONARD DUMITRU	MARACENA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
33539/11	ROSENDO GARCÍA RODRÍGUEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
33546/11	ANTONIA HEREDIA FERNÁNDEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
33573/11	MARIN POPOV	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
33698/11	MARÍA VANESA CORTÉS CORTÉS	LOJA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
34043/11	FRANCISCA HEREDIA SANTIAGO	ATARFE	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
34540/11	ROCÍO RINCÓN RINCÓN	MARACENA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
34834/11	VANESA ADAMUZ FOCHE	MARACENA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
34842/11	RAFAEL HEREDIA ALBERTO	MOTRIL	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
35433/11	ISIDORO FRANCISCO MORO	ALOMARTES	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
35629/11	CARMEN GALINDO JIMÉNEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
35640/11	ANTONIO MIGUEL URBANO PÉREZ	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
35649/11	JULIETA MICHELE	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
35735/11	JORGE FERNÁNDEZ JUÁREZ	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
36050/11	NOEMÍ FERNÁNDEZ HEREDIA	SANTA FE	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
36160/11	ADELA MAMANI ROMERO	GRANADA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
36382/11	EDUINA GONZÁLEZ CORTES	SANTA FE	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
37581/11	NADIR RÍOS DE MATOS	PULIANAS	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
37937/11	ELOY ROLDÁN BELTRÁN	ALHENDIN	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS
38645/11	CRISTINA SALAS BARRIENTOS	LA ZUBIA	RQ. SUBSANACIÓN. PLAZO 10 DÍAS

Granada, 2 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa a doña Luisa Pozo García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán com-

parecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa de la menor P.B.P.

Se le significa que contra la medida provisional acordada podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 30 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto don José Rodríguez Barreiro al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda, y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de la menor M.R.G., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 30 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 7 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María José Hervás Romero del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. (DPJA)373-2011-00000669-3.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. (DPJA)373-2011-00000669-3, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto,

podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre.

Jaén, 7 de diciembre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 7 de diciembre 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María José Hervás Romero del Acuerdo de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. (DPJA)353-2011-00001232-1.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal del Acuerdo de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. (DPJA)353-2011-00001232-1, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre.

Jaén, 7 de diciembre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

NOTIFICACIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente de protección que se cita.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, se publica este anuncio por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 30 de noviembre de 2011, adoptada en el expediente núm. 352-2001-00001908-1, relativo al/a menor I.S.C., por el que se resuelve:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente, dejando sin efecto la medida adoptada sobre I.S.C., al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trá-